

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 002/2019
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2019, se reúnen en el aula 5B de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. 002/2019, para la Adquisición de Mobiliario de Laboratorio, por la convocante los funcionarios universitarios integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, Abogado General, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA, Tesorero; C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CURIEL, Contralor Social; como Asesores Técnicos: ARQ. JOSÉ RAYMUNDO GONZÁLEZ RAMOS y ARQ. CARLOS CEBALLOS DUEÑAS, de la Dirección General de Recursos Materiales.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y del artículo 43 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. 002/2019, el día viernes 22 de noviembre de 2019, por medio del Internet a través de la página de la Universidad de Colima <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/> y en la página <http://www.ucol.mx/proveduria.index.php>; y los días 22, 25, 27, y 29 de noviembre y 02 y 04 de diciembre, en el periódico Taller Laboratorio de Periodismo **EL COMENTARIO** de la Universidad de Colima. Quedando las Bases para participar en dicha Licitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria.

2.- En fecha 02 de diciembre del presente año, la convocante celebró Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación, en el aula 5B de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, sita en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Comité, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta en la página

electrónica de la Universidad de Colima, <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/> y <http://www.ucol.mx/proveduria.index.php>.

En dicho acto no se registró la participación de proveedor alguno, sin embargo, mediante correo electrónico, se recibieron preguntas por parte de los proveedores: DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., SANDRA IVÓN CUEVAS GÓMEZ, R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. y SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Haciendo constar que los proveedores mediante el acta referenciada, que aun habiendo mostrado su interés por participar de acuerdo a las Bases de la Licitación 002/2019, deberán acatar todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente Junta, con base al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y del artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y que no habrá otra Junta de Aclaraciones, tomando esta Acta como parte integral de las propias Bases de la presente Licitación.

3.- El día 11 de diciembre de 2019 en las instalaciones de la Bodega del Paraninfo Universitario se entregaron las muestras solicitadas en el punto 1.3 Presentación de Muestras, de acuerdo a las Actas de Recepción de Muestras, que se anexan, participando el proveedor: SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., quien entregó muestras de los sub paquetes 1.4 Mesa lineal y 2.1 Mesa de Laboratorio de 2.50 X 2.00 X 0.91 (Largo X Ancho X Alto), mismas que se dejan en resguardo para su evaluación.

4.- Con fecha 12 de diciembre del presente año, se desarrolló la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, misma en la que participó la licitante: C. FABIOLA JIJÓN ROGEL, representante de la empresa SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., quien presentó sus propuestas de conformidad con lo dispuesto en las bases de conformidad con el punto 2.3 en relación al 4, se procedió a dar cuenta a la convocante del contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las Bases a los siguientes licitantes:

- Se hace constar que la propuesta del proveedor **SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, y cumple con los requisitos técnicos solicitados en los paquetes 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional 002/2019.

5.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas, por lo que el Representante del Presidente del Comité, procedió a llevar a cabo la apertura del sobre marcado con la letra "B", del SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., informando en voz alta las propuestas económicas presentadas por el licitante mencionado.

Una vez efectuada la revisión exhaustiva y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que el proveedor SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., cumplió respecto de los paquetes en los que calificó con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, de acuerdo de la Junta de Aclaraciones, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Comité, y:

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en la Propuesta Técnica presentada por el Licitante SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., en el sobre marcado con la letra "A", cumplió con los requisitos señalados en las Bases en los paquetes que quedaron expresados en el punto 4 del Dictamen Técnico de la presente acta; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó, entregándoseles a la representante del proveedor licitante, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura del sobre marcado con la letra "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Licitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y de los artículos 26, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 fracción I, 39, 40 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

F A L L O .

PRIMERO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica los **paquetes 1 y 2** de la presente Licitación Pública Nacional Número 002/2019, Mobiliario, a la empresa **SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1´404,835.15** (un millón cuatrocientos cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N.) por haber presentado la propuesta que cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos por la convocante en los paquetes señalados.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas licitantes en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente licitación e infórmese a los Licitantes adjudicados que cuentan con un término de 15 días naturales para comparecer en las oficinas de la Dirección General de Proveeduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, los CC. M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, Abogado General, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA, Tesorero; C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CUIEL, Contralor Social.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité

MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

VOCALES

C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo
y Financiero

C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO
Director de Patrimonio
Universitario

LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA
Abogado General

C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA
Tesorero de la Universidad de
Colima

DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA
Directora de Planeación y Desarrollo Institucional

INVITADO ESPECIAL:

C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CURIEL
Contralor Social

POR LOS ASESORES TÉCNICOS:

ARQ. JOSÉ RAYMUNDO GONZÁLEZ
RAMOS

ARQ. CARLOS ALFONSO CEBALLOS
DUEÑAS